



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **566-17**

07 DIC 2017

Salta,
Expediente N° 12.191/13

VISTO la Resolución N° CD-395/17 Y CS-475/17,

CONSIDERANDO:

Que a través de las cuales se otorga aumento temporario de dedicación semiexclusiva a Exclusiva a la Lic. Ana María JURY, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, para la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2.017 y/o sustanciación de concurso.

Que la Lic. Ana M. JURY tomó posesión de sus funciones como Profesor Regular en la Categoría Adjunto con dedicación Exclusiva, el 17 de Noviembre de 2.017.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la Lic. Ana María JURY, D.N.I. N° 14.488.263, tomó posesión en el aumento temporario de dedicación Exclusiva, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el 17 de Noviembre de 2017.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General Administrativa Económica y Dirección General de Personal a sus efectos.-


 sh


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa